

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA - PAF-CIC-035-2014

**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE
INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C MUNICIPIO DE BAJO BAUDO - DEPARTAMENTO DE CHOCO, COLOMBIA.**

INFORME DE EVALUACIÓN A LOS REQUISITOS HABILITANTES

Dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria No. PAF-CIC-035-2015, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A y de conformidad con los términos de referencia definitivos se procede a hacer entrega al Comité Técnico de los informes, debidamente suscritos por cada uno de los profesionales que realizaron la evaluación de los requisitos habilitantes del 23 de octubre al 27 de octubre de 2015.

I.- CONSIDERACIONES PREVIAS:

El presente informe recoge todas las observaciones realizadas a los diferentes proponentes como resultado de la evaluación de los Requisitos Habilitantes establecidos en los Términos de Referencia. Conforme a los Términos de Referencia *“El Comité Evaluador estará a cargo de FINDETER, quien será el responsable de adelantar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico.*

La verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero se hará dentro del término establecido para ello en el cronograma del presente proceso de selección.

Si los documentos aportados por el proponente no reúnen los requisitos indicados en el presente documento y en las disposiciones legales vigentes, y/o no se entregan dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso, la propuesta será rechazada.

La entidad contratante se reserva el derecho de consultar la veracidad de la información suministrada por el proponente y en su defecto utilizará los medios idóneos que le permitan realizar tal consulta, sin que esto implique que los oferentes puedan completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

Cuando el plazo para la evaluación no garantice el deber de selección objetiva, la entidad contratante podrá ampliarlo hasta por el tiempo que resulte razonable para superar los obstáculos que hayan impedido culminar la evaluación en el plazo inicialmente establecido. Esta modificación se informará previamente mediante el procedimiento de publicidad indicado en los presentes Términos de Referencia.

1.2 INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De la verificación de requisitos habilitantes se elaborará un informe en el que conste el cumplimiento o no de los requerimientos de orden jurídico, técnico y financiero exigidos en los presentes términos de referencia, y de ser necesario se solicitarán los documentos que deben ser subsanados por cada uno de los proponentes.

El informe será suscrito por el comité evaluador designado para el efecto. Así mismo se indicarán las razones del cumplimiento o no de los requerimientos exigidos.

1.3 PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes de que trata el numeral anterior se realizará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE, esto es www.fidubogota.com.

1.4 OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y/U OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR

Los proponentes podrán dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y/o subsanar los documentos que acrediten las condiciones de habilitación de los Proponentes así como aquellos documentos que le sirvan de soporte a la propuesta siempre que no afecten la calificación de la oferta, no comprometan la capacidad del Proponente para haberla presentado y no versen sobre circunstancias que existían al momento de presentación de la oferta, únicamente de manera escrita en original y tres (3) copias debidamente foliadas, en el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) ubicado en la Calle 67 No. 7 - 37 Piso 3. En ejercicio de esta facultad, los Proponentes no podrán modificar o mejorar sus Propuestas Las observaciones y/o subsanaciones recibidas de manera extemporánea o en un lugar diferente al señalado no serán tenidas en cuenta.

I. CUADRO DE PROPONENTES

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE
1	ESPARZA INGENIERIA S.A.S.
2	GRUPO GYB LTDA
3	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.
4	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes. A continuación se presenta el cuadro resumen de la verificación jurídica, financiera y técnica de la CONVOCATORIA N° PAF-CIC-035-2015.

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				RECHAZADO
		Jurídicos	Financieros	Técnicos	HABILITADO	
1	ESPARZA INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	NO
2	GRUPO GYB LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	NO
3	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	NO
4	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

III. OBSERVACIONES DE RECHAZO Y EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE N° 1: ESPARZA INGENIERIA S.A.S.

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ESPARZA INGENIERIA S.A.S.	800200907 - 5	100%	SI
			100,0%	

A. Jurídicos

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del proponente ESPARZA INGENIERÍA S.A.S., se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

B. Financieros

Observaciones de Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

Financieros:

- Adjunta Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, debidamente firmado por representante legal o titular, contador y/o revisor fiscal.
- En Balance General están debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PATRIMONIO Y UTILIDAD DEL EJERCICIO.
- Adjunta Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible del Contador y del Revisor Fiscal expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no mayor a noventa días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Adjunta fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal, según el caso, que suscriben los Estados financieros.
- El índice de capital de trabajo es mayor o igual (\geq) a 1,1.
- El índice de endeudamiento es menor o igual (\leq) a 0,7.

C. Técnicos

EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO CUMPLE

El oferente debe acreditar Experiencia específica de manera taxativa en la Interventoría de **ESCENARIOS DEPORTIVOS CUBIERTOS Y CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA CIC**.

La experiencia deberá ser acreditada en la ejecución de **MINIMO UNO (01) Y MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS** terminados en los últimos QUINCE (15) años, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, cumpliendo los siguientes requerimientos:

- Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor **igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado**, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el valor del Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno de los contratos aportados deberá corresponder a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Escenarios deportivos cubiertos y Centros de Integración Ciudadana C.I.C. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto objeto de interventoría deberá ser igual o mayor a 1.250 m².
- Los contratos aportados deberán demostrar, en su conjunto, que se ejecutó actividades de estructura metálica con un área mínima de 1.250 m² de área cubierta.

Los requisitos se podrán acreditar en un solo contrato. Serán válidas las certificaciones que acrediten en un contrato la ejecución de varios proyectos.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor **igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	CUMPLE
1	1,00	0	332	NO
2	1,00	61		
3	1,00	0		

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el valor del Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	CUMPLE
			107,4	NO

- Uno de los contratos aportados deberá corresponder a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Escenarios deportivos cubiertos y Centros de Integración Ciudadana C.I.C. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto objeto de interventoría deberá ser igual o mayor a 1.250 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	CUMPLE
			1.250	NO

- Los contratos aportados deberán demostrar, en su conjunto, que se ejecutó actividades de estructura metálica con un área mínima de 1.250 m² de área cubierta.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	CUMPLE
1	1	0	1250	NO
2	1	832		
3	1	0		

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 2: Folio 62 a 64: Se anexa copia del Acta de Liquidación suscrita por el Contratista EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS (Representante Legal) y CLAUDIA BEATRIZ MORA (Subgerente de Contratación) con el objeto "Interventoría Técnica, administrativa y de control presupuestal a la revisión y ajuste a los Estudios y

Diseños y la Construcción de la Cubierta, adecuación de la placa y obras complementarias en el parque recreacional de eventos culturales y deportivos en el Municipio de Chinú - Córdoba"

Folio 65: Se anexa copia del Acta de Entrega y Recibo final suscrita por el Contratista EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS (Representante Legal) y Carlos Rene Tovar (Supervisor FONADE) con el objeto "Interventoría Técnica, administrativa y de control presupuestal a la revisión y ajuste a los Estudios y Diseños y la Construcción de la Cubierta, adecuación de la placa y obras complementarias en el parque recreacional de eventos culturales y deportivos en el Municipio de Chinú - Córdoba"

Folio 66: Se anexa copia del Acta de Terminación del Contrato suscrita por el Contratista EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS (Representante Legal) y Carlos Rene Tovar (Supervisor FONADE) con el objeto "Interventoría Técnica, administrativa y de control presupuestal a la revisión y ajuste a los Estudios y Diseños y la Construcción de la Cubierta, adecuación de la placa y obras complementarias en el parque recreacional de eventos culturales y deportivos en el Municipio de Chinú - Córdoba"

Folio 67 a 72: Se anexa copia de la Orden No. 2102089 con el objeto "Interventoría Técnica, administrativa y de control presupuestal a la revisión y ajuste a los Estudios y Diseños y la Construcción de la Cubierta, adecuación de la placa y obras complementarias en el parque recreacional de eventos culturales y deportivos en el Municipio de Chinú - Córdoba"

Folio 73 a 74: Se anexa copia del Acta de Entrega y Recibo Final el objeto "Interventoría Técnica, administrativa y de control presupuestal a la revisión y ajuste a los Estudios y Diseños y la Construcción de la Cubierta, adecuación de la placa y obras complementarias en el parque recreacional de eventos culturales y deportivos en el Municipio de Chinú - Córdoba" El contrato aportado demuestra que se ejecutó actividades de estructura metálica con un área de 832 m2 de área cubierta, según el Ítem 16,40.

Se acredita la experiencia específica del proponente mediante la alternativas C.

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: Folio 41 a 42: Se anexa copia de la certificación expedida por el funcionario o empleado que tenga la capacidad funcional para ello de la entidad contratante MARIA JESUS ORTIZ QUINTERO (Área de apoyo a la contratación del Instituto distrital de Recreación y Deporte) con el objeto "Realizar por el sistema de precio global fijo, la interventoria administrativa y financiera a los diseños estudios técnicos y construcción de las obras de la Primera Etapa del Estadio de Techo, ubicado en la Localidad de Kennedy". Se evidencia el porcentaje de participación del proponente y las cantidades de obra objeto de la convocatoria. No se evidencia el recibo a satisfacción del contrato o donde conste la liquidación del contrato.

Folio 43 a 46: Se anexa copia del adicional y Prorroga N0.3 al contrato de interventoria No. 516 de 2007 entre el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte y el Consorcio Estadium 2007.

Folio 47 a 50: Se anexa copia del adicional y Prorroga N0.2 al contrato de interventoria No. 516 de 2007 entre el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte y el Consorcio Estadium 2007.

Folio 51: Se anexa copia del otrosí N0.1 al contrato de interventoria No. 516 de 2007 entre el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte y el Consorcio Estadium 2007.

Folio 52 a 53: Se anexa copia del adicional y Prorroga N0.1 al contrato de interventoria No. 516 de 2007 entre el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte y el Consorcio Estadium 2007.

Folio 54 a 57: Se anexa copia del Contrato de Interventoría No. 516 de 2007 entre el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte y el Consorcio Estadium 2007.

Folio 58: Se anexa copia del documento consorcial, se incluye el formato de conformación Esparza Ingeniería Ltda (33.34%), Grupo GYB Ltda (33.33%) y Gustavo Palacios Rubiano (33.33%)

Folio 61: Se anexa copia de la Licencia de Construcción LC 08-1-0239 Según los TDR, SUBCAPÍTULO III, REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, 2. REGLAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL COMPONENTE DE INTERVENTORIA. No se acredita la experiencia específica del proponente mediante las alternativas A y B. Se debe optar por la Alternativa C. "En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de recibo final y/o acta de liquidación, donde conste el cumplimiento del mismo. En caso de aportarse el acta de recibo final a satisfacción del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Interventor y el Contratista. En caso de aportarse el acta de liquidación del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Contratista y el funcionario pertinente de la Entidad Contratante.

Adicionalmente la información consignada en el formato NO. 3 es equivocada (VALOR EN SMMLV). Según los TDR, SUBCAPÍTULO III, REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, 2. REGLAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL COMPONENTE DE INTERVENTORIA. "a. Para el valor del contrato se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido cada integrante en el respectivo consorcio o unión temporal. b. Para las cantidades de obra ejecutadas relacionadas con metros cuadrados de construcción, que han sido objeto de interventoría, si la participación en el consorcio o unión temporal fue igual o mayor al Cincuenta por ciento (50%), se tendrá en cuenta la totalidad de las cantidades de obra ejecutadas. Si la participación fue menor al Cincuenta por ciento (50%), no se tendrá en cuenta el contrato. En ningún caso podrá acumularse la experiencia específica acreditada a la de otro de sus miembros con el fin de alcanzar el 50% de la experiencia específica individual requerida."

Contrato 3: Folio 75 a 87: Se anexa copia de la Certificación expedida por el funcionario o empleado que tenga la capacidad funcional para ello de la entidad contratante EDUARDO VERGARA ORTIZ (Gerente de Infraestructura Social) con el objeto " Prestación de los Servicios de, Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable a Estudios y Diseños y de campo de los mismos, para la Construcción de la Infraestructura Rural Social, incluyendo los siguientes sectores, a: Transporte, Aguas, Industria, Construcciones Institucionales, Salud, Energía y Educación."

Folio 88 a 89: Se anexa copia del Acta de Liquidación suscrita por el Contratista EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS (Representante Legal) y DAVID FLOOD (Representante Legal) con el objeto " Prestación de los Servicios de, Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable a Estudios y Diseños y de campo de los mismos, para la Construcción de la Infraestructura Rural Social, incluyendo los siguientes sectores, a: Transporte, Aguas, Industria, Construcciones Institucionales, Salud, Energía y Educación."

La presente certificación no cumple con el objeto establecido en los TDR, " SUBCAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO. 1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. El oferente debe acreditar Experiencia específica de manera taxativa en la Interventoría de ESCENARIOS DEPORTIVOS CUBIERTOS Y CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA CIC."

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

PROPONENTE N° 2: GRUPO GYB LTDA

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GRUPO GYB LTDA	860.528.460-1	100%	SI
			100,0%	

A. Jurídicos

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del proponente GRUPO GYB LTDA., se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

B. Financieros

Observaciones de Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

Financieros:

- En Balance General están debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PATRIMONIO Y UTILIDAD DEL EJERCICIO.
- El índice de capital de trabajo es mayor o igual (\geq) a 1,1.
- El índice de endeudamiento es menor o igual (\leq) a 0,7.

Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

Financieros:

- De acuerdo con lo establecido en el inciso 1a) del subcapítulo II del capítulo IV, el proponente no cumple con el requisito allí señalado que indica: *“Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2014, debidamente firmados por representante legal o titular, contador y/o Revisor Fiscal. En el Balance General deben estar debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PATRIMONIO Y UTILIDAD DEL EJERCICIO.”* Por lo anterior, el Balance General y Estado de resultados firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal.
- De acuerdo con lo establecido en el inciso 1b) del subcapítulo II del capítulo IV, el proponente no cumple con el requisito allí señalado que indica: *“Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible del Contador y del Revisor Fiscal expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no mayor a noventa días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.”* Por lo anterior, el proponente debe adjuntar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible del contador que firma los Estados Financieros.
- De acuerdo con lo establecido en el inciso 1c) del subcapítulo II del capítulo IV, el proponente no cumple con el requisito allí señalado que indica: *“Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal, según el caso, que suscriben los Estados financieros.”* Por lo anterior, el proponente debe adjuntar una copia legible de la tarjeta profesional del contador que firma los Estados Financieros.

C. Técnicos

EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO CUMPLE

El oferente debe acreditar Experiencia específica de manera taxativa en la Interventoría de ESCENARIOS DEPORTIVOS CUBIERTOS Y CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA CIC. La experiencia deberá ser acreditada en la ejecución de MINIMO UNO (01) Y MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS terminados en los últimos QUINCE (15) años, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, cumpliendo los siguientes requerimientos:

- Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el valor del Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno de los contratos aportados deberá corresponder a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Escenarios deportivos cubiertos y Centros de Integración Ciudadana C.I.C. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto objeto de interventoría deberá ser igual o mayor a 1.250 m².
- Los contratos aportados deberán demostrar, en su conjunto, que se ejecutó actividades de estructura metálica con un área mínima de 1.250 m² de área cubierta.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- -Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
516 DE 2007	1,00	0	332	58-59	NO
01 de 2005	1,00	62		60	
0088 de 2004	1,00	125		61	
		187			

- -Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el valor del Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
0088 de 2004	1,00	125	107,4	61	SI

- 'Uno de los contratos aportados deberá corresponder a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Escenarios deportivos cubiertos y Centros de Integración Ciudadana C.I.C. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto objeto de interventoría deberá ser igual o mayor a 1.250 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
0088 de 2004	1,00	1.751	1.250	61	SI

- 'Los contratos aportados deberán demostrar, en su conjunto, que se ejecutó actividades de estructura metálica con un área mínima de 1.250 m2 de área cubierta.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
516 DE 2007	1	0	1250	58-59	SI
01 de 2005	1	322		60	
0088 de 2004	1	1.751		61	
		2.073			

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 01 de 2005

Folio 60 - anexa copia de la certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Marquetalia - Caldas, donde certifican al GRUPO G&B LTDA en la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para el contrato de obra para la

construcción de la primera etapa de la Unidad Cultural y Deportiva del Municipio de Marquetalia consistente en la estructura sur.

la certificación presentada se acoge a la alternativa "A" de los términos de referencia, toda vez que se evidencia la firma del funcionario competente, recibo a satisfacción del contrato, fecha de inicio y terminación del mismo, actividades ejecutadas y áreas.

Contrato 0088 de 2004

Folio 61 - anexa copia de la certificación emitida por Acción Social, donde certifican al GRUPO G&B LTDA en la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del contrato diseño y construcción del Coliseo Cubierto Municipal, Pensilvania- Caldas.

la certificación presentada se acoge a la alternativa "A" de los términos de referencia, toda vez que se evidencia la firma del funcionario competente, recibo a satisfacción del contrato, fecha de inicio y terminación del mismo, actividades ejecutadas y áreas.

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

Contrato 516 de 2007

Folio 58 a 59: Se anexa copia de la certificación expedida por el funcionario o empleado que tenga la Capacidad funcional para ello de la entidad contratante MARIA JESUS ORTIZ QUINTERO (Area de apoyo a la contratación del Instituto distrital de Recreación y Deporte) con el objeto "Realizar por el sistema de precio global fijo, la interventoría administrativa y financiera a los diseños estudios técnicos y construcción de las obras de la Primera Etapa del Estadio de Techo, ubicado en la Localidad de Kennedy". Se evidencia el porcentaje de partición del proponente y las cantidades de obra objeto de la convocatoria. No se evidencia el recibo a satisfacción del contrato o donde conste la liquidación del contrato tal como se solicita para la Alternativa "A" y "B".

No se acredita la experiencia específica del proponente mediante las alternativas A y B. Se debe optar por la Alternativa C. "En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de recibo final y/o acta de liquidación, donde conste el cumplimiento del mismo. En caso de aportarse el acta de recibo final a satisfacción del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Interventor y el Contratista. En caso de aportarse el acta de liquidación del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Contratista y el funcionario pertinente de la Entidad Contratante.

Adicionalmente la información consignada en el formato N0. 3 es equivocada (VALOR EN SMMLV). Según los TDR, SUBCAPÍTULO III, REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, 2. REGLAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL COMPONENTE DE INTERVENTORIA. "a. Para el valor del contrato se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido cada integrante en el respectivo consorcio o unión temporal. b. Para las cantidades de obra ejecutadas relacionadas con metros cuadrados de construcción, que han sido objeto de interventoría, si la participación en el consorcio o unión temporal fue igual o mayor al Cincuenta por ciento (50%), se tendrá en cuenta la totalidad de las cantidades de obra ejecutadas. Si la participación fue menor al Cincuenta por ciento (50%), no se tendrá en cuenta el contrato. En ningún caso podrá acumularse la experiencia específica acreditada a la de otro de sus miembros con el fin de alcanzar el 50% de la experiencia específica individual requerida."

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso

PROPONENTE N° 3: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.	860.451.253-1	100%	SI
			100,0%	

A. Jurídicos

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del proponente CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C., se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

B. Financieros

Observaciones de Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

Financieros:

- Adjunta Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, debidamente firmado por representante legal o titular, contador y/o revisor fiscal.
- En Balance General están debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PATRIMONIO Y UTILIDAD DEL EJERCICIO.
- Adjunta Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible del Contador y del Revisor Fiscal expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no mayor a noventa días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Adjunta fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal, según el caso, que suscriben los Estados financieros.
- El índice de capital de trabajo es mayor o igual (\geq) a 1,1.
- El índice de endeudamiento es menor o igual (\leq) a 0,7.

C. Técnicos

EXPERIENCIA ESPECIFICA: **NO CUMPLE**

'El oferente debe acreditar Experiencia específica de manera taxativa en la Interventoría de ESCENARIOS DEPORTIVOS CUBIERTOS Y CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA CIC. La experiencia deberá ser acreditada en la ejecución de MINIMO UNO (01) Y MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS terminados en los últimos QUINCE (15) años, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, cumpliendo los siguientes requerimientos:

- 'Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- 'Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el valor del Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- 'Uno de los contratos aportados deberá corresponder a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Escenarios deportivos cubiertos y Centros de Integración Ciudadana C.I.C. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto objeto de interventoría deberá ser igual o mayor a 1.250 m2.
- 'Los contratos aportados deberán demostrar, en su conjunto, que se ejecutó actividades de estructura metálica con un área mínima de 1.250 m2 de área cubierta.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
237 de 2011	1,00	0	332	35	NO
1575 de 2011	1,00	0		36 A 44	
1576 de 2011	1,00	0		45 A 53	
		0			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el valor del Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1576 de 2011	1,00	0	107,4	45 A 53	NO

- 'Uno de los contratos aportados deberá corresponder a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Escenarios deportivos cubiertos y Centros de Integración Ciudadana C.I.C. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto objeto de interventoría deberá ser igual o mayor a 1.250 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
1575 de 2011	1,00	0	1.250	36 A 44	NO

- 'Los contratos aportados deberán demostrar, en su conjunto, que se ejecutó actividades de estructura metálica con un área mínima de 1.250 m2 de área cubierta.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
237 de 2011	1	0	1250	35	NO
1575 de 2011	1	0		36 A 44	
1576 de 2011	1	0		45 A 53	
		0			

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

Contrato 237 de 2011

Folio 35 - anexa copia de la certificación emitida por EDU, donde certifican a CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS EN C en la interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la construcción del Centro Cultural Pedregal y obras complementarias.

la certificación presentada no se acoge a la alternativa "A" ni "B", teniendo en cuenta que el objeto certificado no hace referencia ni relaciona actividades ejecutadas correspondientes ESCENARIOS DEPORTIVOS CUBIERTOS Y CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA CIC.

No se acredita la experiencia específica del proponente mediante las alternativas A y B. Se debe optar por la Alternativa C. "En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de recibo final y/o acta de liquidación, donde conste el cumplimiento del mismo. En caso de aportarse el acta de recibo final a satisfacción del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Interventor y el Contratista. En caso de aportarse el acta de liquidación del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Contratista y el funcionario pertinente de la Entidad Contratante.

Contrato 1575 de 2011

Folio 36 a 44 - anexa copia de la certificación emitida por IDR, donde certifican a CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS EN C, en la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de las obras de adecuación, reforzamiento estructural del COLISEO ATAHUALPA DE BOGOTA DC.

No se evidencia el recibo a satisfacción del contrato o donde conste la liquidación del contrato tal como se solicita para la Alternativa "A" y "B". Se debe optar por la Alternativa C. "En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de recibo final y/o acta de liquidación, donde conste el cumplimiento del mismo. En caso de aportarse el acta de recibo final a satisfacción del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Interventor y el Contratista. En caso de aportarse el acta de liquidación del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Contratista y el funcionario pertinente de la Entidad Contratante.

Contrato 1576 de 2011

Folio 45 a 53 - anexa copia de la certificación emitida por IDR, donde certifican a CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS EN C, en la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de las obras de adecuación, reforzamiento estructural del COLISEO DEL PARQUE MOLINOS DE BOGOTA DC.

No se evidencia el recibo a satisfacción del contrato o donde conste la liquidación del contrato tal como se solicita para la Alternativa "A" y "B". Se debe optar por la Alternativa C. "En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de recibo final y/o acta de liquidación, donde conste el cumplimiento del mismo. En caso de aportarse el acta de recibo final a satisfacción del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Interventor y el Contratista. En caso de aportarse el acta de liquidación del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Contratista y el funcionario pertinente de la Entidad Contratante.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

PROPONENTE N° 4: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	7544804	100%	SI
			100,0%	

A. Jurídicos

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del proponente FEDERICO GARCIA ARBELAEZ., se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

B. Financieros

Observaciones de Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

Financieros:

- Adjunta Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, debidamente firmado por representante legal o titular, contador y/o revisor fiscal.
- En Balance General están debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PATRIMONIO Y UTILIDAD DEL EJERCICIO.
- Adjunta Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible del Contador y del Revisor Fiscal expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no mayor a noventa días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Adjunta fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal, según el caso, que suscriben los Estados financieros.
- El índice de capital de trabajo es mayor o igual (\geq) a 1,1.
- El índice de endeudamiento es menor o igual (\leq) a 0,7.

C. Técnicos

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE

El oferente debe acreditar Experiencia específica de manera taxativa en la Interventoría de **ESCENARIOS DEPORTIVOS CUBIERTOS Y CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA CIC**.

La experiencia deberá ser acreditada en la ejecución de **MINIMO UNO (01) Y MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS** terminados en los últimos QUINCE (15) años, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, cumpliendo los siguientes requerimientos:

- Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor **igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado**, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el valor del Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno de los contratos aportados deberá corresponder a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías:
Escenarios deportivos cubiertos y Centros de Integración Ciudadana C.I.C.
Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto objeto de interventoría deberá ser igual o mayor a 1.250 m².
- Los contratos aportados deberán demostrar, en su conjunto, que se ejecutó actividades de estructura metálica con un área mínima de 1.250 m² de área cubierta.

Los requisitos se podrán acreditar en un solo contrato. Serán válidas las certificaciones que acrediten en un contrato la ejecución de varios proyectos.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor **igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	CUMPLE
2013.06.007.010.076	1,00	617	332	SI
293 DEL 2014	1,00	0		
		0		

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el valor del Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	CUMPLE
2013.06.007.010.076	1,00	617	107,4	SI

- Uno de los contratos aportados deberá corresponder a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Escenarios deportivos cubiertos y Centros de Integración Ciudadana C.I.C. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto objeto de interventoría deberá ser igual o mayor a 1.250 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	CUMPLE
2013.06.007.010.076	1,00	1.343	1.250	SI

- Los contratos aportados deberán demostrar, en su conjunto, que se ejecutó actividades de estructura metálica con un área mínima de 1.250 m2 de área cubierta.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	CUMPLE
2013.06.007.010.076	1,00	1.343	1250	SI
293 DEL 2014	1,00	0		

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 2013.06.007.010.076: Folio 37 a 41: Se anexa copia de la certificación expedida por el funcionario o empleado que tenga la capacidad funcional para ello de la entidad contratante YOVANNY GRISALES FRANCO (Secretario de Obras públicas) con el objeto "Interventoria Técnica, administrativa y financiera para la construcción y adecuación de las unidades deportivas, Carlos Alberto Bernal, Corregimiento de San José, Maria Auxiliadora, Maderos en el Municipio de La Ceja del Tambo -Departamento de Antioquia" , se consta el recibo a satisfacción del contrato, el porcentaje de partición del proponente y las cantidades de obra objeto de la convocatoria. La experiencia específica se acreditar mediante el cumplimiento de una de la alternativa A. Se evidencia que se ejecutó actividades de estructura metálica con un área de 1.342 m2 de área cubierta.

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

Contrato 293 DEL 2014: Folio 42 a 43: Se anexa copia del Acta de Recibo Final suscrita por el contratista FEDERICO GARCIA ARBELAEZ y el Supervisor JORGE IVAN SALAZAR CRUZ, con el objeto "Interventoria

Técnica, administrativa y financiera para la construcción y adecuación de las unidades deportivas, Carlos Alberto Bernal, Corregimiento de San José, Maria Auxiliadora, Maderos en el Municipio de La Ceja del Tambo - Departamento de Antioquia"

Folio 44 a 58: Se anexa copia del Acta de Liquidación Final suscrita por el contratista FEDERICO GARCIA ARBELAEZ y el Supervisor JORGE IVAN SALAZAR CRUZ, con el objeto "Interventoria Técnica, administrativa y financiera para la construcción y adecuación de las unidades deportivas, Carlos Alberto Bernal, Corregimiento de San José, Maria Auxiliadora, Maderos en el Municipio de La Ceja del Tambo -Departamento de Antioquia"

La documentación anexa no permite acreditar mediante el cumplimiento de las alternativas A,B o C.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

Dado a los (27) días del mes de octubre de 2015.